



De nuestra consideración:

Con motivo de la puesta en vigencia del nuevo portal de pagos del Servicio de Tesorerías, y teniendo en consideración que algunos de los cambios afectaron la gestión de pagos electrónicos por los Agentes de Aduana, la Cámara Aduanera se reunió el 23 de marzo pasado con la Jefa de la División de Operaciones del citado organismo, que participó acompañada de los encargados de la Sección Recaudación y del área del Sitio de Tesorerías.

En dicha reunión, Tesorerías informó que los cambios realizados a las prestaciones de su portal de pagos obedecieron a la implementación de la ley N° 20.780, sobre Reforma Tributaria. Que, dada la trascendencia y diversidad de los cambios realizados y habiéndose adoptado todas las medidas de prevención, las deficiencias registradas en el Portal de Pagos correspondiente a los Agentes de Aduana fueron rápidamente solucionadas, lo que ha permitido continuar operando sin mayores dificultades.

Que, con todo, algunas de sus prestaciones se encuentran en evaluación y que la División de Operaciones de Tesorerías tiene por propósito optimizar el Portal de Pagos – Agentes de Aduana, de manera de que cumpla su objeto de facilitar la gestión y control, para lo cual se convino en realizar reuniones cada dos meses con la Cámara Aduanera, en las que se recogerán las sugerencias de mejoras que los señores agentes de aduana estimen conveniente considerar.

Con el objeto de que su Agencia de Aduana pueda aportar las mejoras que estime conveniente que la Cámara Aduanera represente a Tesorerías en sus próximas reuniones, agendadas para los días 25 de mayo, 20 de julio, 28 de septiembre y 23 de noviembre de 2016, acompañamos presentación de Tesorerías que da cuenta del estado actual de su portal.

Dado lo expuesto y teniendo en consideración la predisposición de Tesorerías, solicitamos a los señores socios su máxima colaboración, haciéndonos llegar las propuestas de mejoras, a nuestro correo contacto@caduanera.cl.

Lo saluda cordialmente,

Ma. Paulina Achurra Zúñiga
Secretaria General

PAZ/DFF/sva